

Instrucciones generales para colaboraciones



(Boletín Informativo de Telecomunicación) es la revista editada por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación desde 1978.

bit, desde su fundación, ha contado con la colaboración de investigadores, españoles y extranjeros, que han cimentado su prestigio. Como revista interdisciplinar, continúa abierta a la participación en sus versiones en papel y electrónica.

bit recoge artículos y reflexiones que abarquen el campo de las telecomunicaciones y se abre a otros ámbitos en el convencimiento de que vivimos en una nueva era digital caracterizada por la confluencia de avances emergentes y disruptivos en disciplinas que conforman nuestro entorno personal, social y profesional: la biotecnología, la nanotecnología y las ciencias cognitivas, del cerebro y el conocimiento.

bit se propone recoger colaboraciones analíticas y de perspectiva dedicadas a las repercusiones y al impacto que los avances en esas materias están teniendo en la sociedad.

bit cuenta con un Comité Editorial, responsable de delinear las orientaciones estratégicas de la revista, conformado por: Evaristo Abril, Edita de Lorenzo, Juana María Fernández Silva, Eugenio Fontán, Francisco Javier Gabiola, Luis Gil, Jesús Martín, Víctor Andrés Martín, Ana Mosquera, Julio Navío, Félix Pérez y José Miguel Roca.

El Comité Editorial analizará que - según la Dirección de la revista - se ajuste a la línea de la publicación y a sus normas básicas. Los criterios de valoración se refieren a la novedad del tema abordado, la originalidad de sus aportaciones, la coherencia metodológica y el rigor de la investigación y la reflexión, su trascendencia social y su carácter interdisciplinar.

El objetivo de **bit** es lograr la máxima difusión de los contenidos. La revista tiene una periodicidad trimestral. Sus contenidos se publican íntegramente en la versión digital, que contará con contenidos nativos y se actualizará cada tres meses.

Los textos propuestos para ser publicados deben ser originales en español y no estar publicados en ningún otro idioma (salvo indicación expresa que valorará el Comité Editorial). La propuesta de sus autores corrobora legalmente la veracidad de su autoría y propiedad intelectual, así como el compromiso de texto inédito hasta la recepción de una respuesta y, en su caso, la publicación en **bit**, ya sea en formato papel o electrónico. Los autores se comprometen, por tanto, a mantener indemne a COIT / AEIT ante cualquier reclamación en relación con infracciones de derechos de propiedad intelectual de terceros.

bit se compromete a responder a la propuesta en un plazo máximo de 90 días contados a partir del fin del mes de recepción. Se cederán, por tanto, sus derechos exclusivos de reproducción, distribución y comunicación pública, incluida su puesta a disposición a través de internet.

Los autores son los únicos responsables de las opiniones vertidas en los artículos y el envío por su parte de materiales para su selección, evaluación y publicación constituye su aceptación expresa de estas normas.

